

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2024/12867 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la creación de una bolsa de candidatos/as que permita cubrir, mediante provisión temporal en comisión de servicios, puestos vacantes de agente de Policía Local, subgrupo C1.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Quart de Poblet por resolución de Alcaldía nº 4157 del 13 de septiembre de 2024 ha aprobado el proceso para la creación de una bolsa de candidatos/as que permita cubrir, mediante provisión temporal en Comisión de Servicios, de puestos vacantes pertenecientes a la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, clase policía local y sus auxiliares, escala básica, Subgrupo C1.

Los requisitos para las personas que desean solicitar la adscripción en Comisión de Servicios en el ayuntamiento de Quart de Poblet serán los siguientes:

1. Tener la condición de funcionario/a de carrera, perteneciendo al mismo cuerpo y escala que la del puesto convocado.
2. Solicitar a través de la sede electrónica del Ayuntamiento la adscripción en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria, adjuntando a la misma Currículo Vitae, así como declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para el desempeño del puesto e indicar una dirección de correo electrónico a efectos de comunicación de puesta a disposición de las notificaciones.
3. Se establece como criterios objetivos de valoración del mencionado proceso la antigüedad como miembro de la policía local, los cursos de formación realizados o impartidos, la formación académica y el resultado de una entrevista actitudinal y aptitudinal con los solicitantes.
4. No encontrarse sujeta a expediente disciplinario en trámite, ni haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario ni suspenso o inhabilidad para el ejercicio de funciones públicas.
5. Deberán abstenerse de presentar solicitud aquellos/as aspirantes cuyos ayuntamientos de destino no autoricen este tipo de provisión temporal de puestos de trabajo.

Quart de Poblet, a 16 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Cristina Mora

Luján.

